

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LINTERNAS ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

	Gerencia de Ingeniería – Subgerencia de Ingeniería Eléctrica	
	NECESIDADES “Linternas” GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 26/07/2022 Página 2 de 11

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

Artículo N°1: Objeto	3
Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica	3
Artículo N°3: Garantía	3
Artículo N°4: Modalidad de Cotización	4
Artículo N°5: Modalidad de Adjudicación.....	4
Artículo N°6: Condiciones a cumplimentar por los oferentes	5
Artículo N° 6.1: Lugar de Entrega	5
Artículo N° 6.2: Plazo de Ejecución y Entrega.....	5
Artículo N°7: Muestras	5
Artículo N°8: Recepción de los Bienes	6
Artículo N° 8.1: Rotulado del Embalaje	6
ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACION	8
ANEXO II - PLAN DE ENTREGA.....	9
ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER.....	10

	Gerencia de Ingeniería – Subgerencia de Ingeniería Eléctrica	
	NECESIDADES “Linternas”	Fecha: 26/07/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 3 de 11

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo N°1: Objeto.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la Provisión y Entrega de “Linternas”, destinados a los distintos usos del personal de las diferentes áreas de SOFSE, con la finalidad de brindar mayor Seguridad Operacional al sistema ferroviario.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de entrega y acopio.

Se deja expresa constancia que el proveedor será el único responsable del flete, seguro, acarreo y descarga en el lugar que se determine.

Artículo N°2: Cantidades y especificación técnica

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	OBS
1	3000015108	LINTERNA TACTICA RECARGABLE 1200 LUMENS	C/U	200	Según Anexo III
2	3000015107	LINTERNA HIB RECARG MIN 50LUM	C/U	100	Según Anexo III
3	3000015097	LINTERNA TRICOL P/SEÑALES	C/U	350	Según Anexo III
4	3000015089	LINTERNA D/MANO 800LUM	C/U	100	Según Anexo III
5	3000030305	LINTERNA RECARGABLE 7 LEDS 22-100LUMEN	C/U	400	Según Anexo III
6	3000015090	LINTERNA DE MANO DE METAL LUZ LED NEGRA	C/U	50	Según Anexo III
7	3000015109	LINTERNA LED DE MANO - 4 ELEMENTOS 350 L	C/U	50	Según Anexo III

Artículo N°3: Garantía

El proveedor deberá garantizar la buena calidad de los materiales a entregar durante un período de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción.

Durante ese lapso se obligará a reparar y/o sustituir las unidades defectuosas, producidas durante el uso normal de las mismas.

Cuando se deba dar curso a un pedido de garantía, el proveedor deberá atender en un plazo no superior a 24 horas, el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar.

En tal sentido, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedará detenido el equipo objeto de esta provisión como consecuencia del inconveniente

	Gerencia de Ingeniería – Subgerencia de Ingeniería Eléctrica	
	NECESIDADES “Linternas” GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 26/07/2022 Página 4 de 11

Artículo N°4: Modalidad de Cotización.

El oferente deberá cotizar un “Único Precio Unitario” por cada uno de los Renglones que componen la presente contratación, debiendo discriminar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SOFSE entenderá que el valor cotizado incluye gastos de flete y logística correspondiente a la entrega y descarga en los lugares designados de acopio; así como todos los costos directos e indirectos que en atención al buen saber y entender del oferente en su expertise resultaren inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de contratación.

El oferente podrá cotizar Uno, Varios o la Totalidad de los Renglones objeto de contratación, debiendo en todos los casos cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para cada uno de ellos.

Consecuentemente, queda prohibida la cotización “Parcial de Renglón”, debiendo entenderse por tal concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas para cada Renglón cotizado.

El oferente deberá cotizar materiales de primera calidad, no reciclados, nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, entendiéndose que los mismos se cotizan en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas vertidas en el presente documento para cada Renglón, en forma completa y sin excepción.

Los materiales cotizados deberán seguir el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

En aquellos ítems que se mencionara marca, la misma es referencial para las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, aceptándose alternativas que cumplan con dichas especificaciones.

No se aceptarán ofertas variantes y/o alternativas

Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización que integra el presente documento como Anexo I.

Artículo N°5: Modalidad de Adjudicación.

La adjudicación será **POR RENGLON**, pudiendo adjudicarse los mismos a uno o más oferentes, pero adjudicándose la CANTIDAD TOTAL REQUERIDA DE DICHO RENGLÓN a un único oferente.

SOFSE dictará el Acto de Adjudicación, el cual recaerá sobre la propuesta más conveniente, en virtud del análisis económico, técnico, formal de las propuestas, la capacidad de contratación y los antecedentes.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.

SOFSE podrá adjudicar cada renglón aún en el caso que se hubiera presentado una única

	Gerencia de Ingeniería – Subgerencia de Ingeniería Eléctrica	
	NECESIDADES “Linternas” GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 26/07/2022 Página 5 de 11

propuesta.

En lo relativo a la desestimación de la oferta por parte del oferente, regirá lo establecido sobre el particular en el PCP y el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.

Artículo N°6: Condiciones a cumplimentar por los oferentes.

Junto con la oferta, los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de la norma ISO 9001 en el proceso de fabricación, ensayos y Control de Calidad de los insumos ofertados; así como también IRAM (incluido sello S de IRAM) IEC, IEEE, NBR, NES, VDE y sus derivaciones. Plazo y Lugar de Entrega.

Artículo N° 6.1: Lugar de Entrega

Los materiales deberán ser entregados en los predios de acopio detallados en la Planilla correspondiente al “Plan de Entrega”, que constituye el Anexo II del presente documento.

Los predios indicados en el Plan de Entrega tienen las siguientes referencias:

Centro	Denominación	Predio	DOMICILIO
BS01	Belgrano Sur	TAPIALES	Los Nogales 1099 , TAPIALES
LM01	Mitre	VICTORIA	Simon de Iriondo 1608 ; VICTORIA
LR01	Roca	ESCALADA	29 de Septiembre 3501 ; REMEDIOS DE ESCALADA
SM03	San Martin	ALIANZA	Urquiza 4300 ; CASEROS
LS03	Sarmiento	LINIERS	Av. Reservistas Argentinos 101 ; LINIERS
LS03- A3M0	Larga Distancia	LINIERS	Av. Reservistas Argentinos 101 ; LINIERS

El/los adjudicatario/s coordinaran la/s entrega/s con el Representante Técnico que SOFSE designe, con no menos de SETENTA Y DOS (72) horas de antelación a su efectiva realización, debiendo solicitar el correspondiente turno.

Artículo N° 6.2: Plazo de Ejecución y Entrega.

El Plazo de Entrega a computarse a partir de la Notificación de la Orden de Compra será de:

- **SESENTA (60)** días corridos para la totalidad de los ítems.

El plazo establecido en el presente artículo se considerará como “Plazo Máximo” de Ejecución.

Artículo N°7: Muestras.

SOFSE podrá solicitar muestras de los productos cotizados con el fin de realizar una prueba decampo en la cual se evaluará la efectividad para cubrir la necesidad de uso del área solicitante.

Las muestras deberán estar correctamente identificadas/rotuladas teniendo que tener nombre de proveedor, “código SAP” y descripción del producto, según lo solicitado.

Las muestras solicitadas no deberán incurrir en un costo.

	Gerencia de Ingeniería – Subgerencia de Ingeniería Eléctrica	
	NECESIDADES “Linternas” GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Fecha: 26/07/2022 Página 6 de 11

Artículo N°8: Recepción de los Bienes.

El Representante Técnico designado por SOFSE, al momento de realizarse la/s entrega/s, verificará el cumplimiento de los aspectos técnicos de los materiales, procediendo a rubricar el Remito correspondiente, en caso de no verificarse incumplimiento alguno.

La rúbrica del Remito constituirá Recepción Definitiva de los materiales.

En caso de verificarse faltantes respecto de las cantidades consignadas en el Remito, el Representante de SOFSE procederá a recibir el material efectivamente recibido, consignando en el Remito el correspondiente faltante. El adjudicatario tendrá un plazo de CINCO (5) días corridos para completar la entrega.

En caso de verificarse inconsistencias respecto de los aspectos técnicos establecidos en el presente documento, el representante de SOFSE rechazará los materiales defectuosos, procediendo a consignarlo en el Remito correspondiente. El adjudicatario deberá, consecuentemente, retirar los materiales rechazados en el momento, a su costo y sin ocasionar gasto alguno para SOFSE.

El adjudicatario deberá reponer el material rechazado en el plazo de CINCO (5) días corridos.

Los bultos que superen los 0,5 m³ de volumen o los 20 kg deberán ser entregados palletizados, embalados y rotulados según se indica en el Artículo N° 8.1: . SOFSE se reserva el derecho de rechazar los materiales en caso de su incumplimiento.

Artículo N° 8.1: Rotulado del Embalaje.

En el/los bulto/s se deberá indicar la siguiente información:

- Proveedor
- Numero de Orden de Entrega.
- Número del ítem de la Orden de Entrega.
- Código SAP.
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Fecha de vencimiento de material (de corresponder).

En caso que se trate de un único producto, el bulto deberá llevar la misma identificación detallada.

Los bultos deberán estar acompañados por su correspondiente remito.

ANEXOS

	Gerencia de Ingeniería – Subgerencia de Ingeniería Eléctrica	
	NECESIDADES “Linternas”	Fecha: 26/07/2022
	GRUPO 120: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Página 8 de 11

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACION

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Razón Social			PresupuestoN°			
CUIT			Condición de Pago			
Dirección			Lugar de Entrega			
Contacto			Plazo de Entrega			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO (SIN IVA) #	TOTAL (SIN IVA) #
1	3000015108	LINTERNA TACTICA RECARGABLE 1200 LUMENS	C/U	200		
2	3000015107	LINTERNA HIB RECARG MIN 50 LUM	C/U	100		
3	3000015097	LINTERNA TRICOL P/SEÑALES	C/U	350		
4	3000015089	LINTERNA D/MANO 800 LUM	C/U	100		
5	3000030305	LINTERNA RECARGABLE 7 LEDS 22-100 LUMEN	C/U	400		
6	3000015090	LINTERNA DE MANO DE METAL LUZ LED NEGRA	C/U	50		
7	3000015109	LINTERNA LED DE MANO - 4 ELEMENTOS 350 L	C/U	50		
SUBTOTAL UNITARIO						
SUBTOTAL IVA INCLUIDO						
TOTAL						

Es condición excluyente indicar la moneda de los materiales cotizados

ANEXO II - PLAN DE ENTREGA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD TOTAL	CANT. POR CENTROS					
					LBS (BS01)	LD - A3M0 (LS03)	LGR (LR01)	LM (LM01)	LS (LS03)	LSM (SM03)
1	3000015108	LINTERNA TACTICA RECARGABLE 1200 LUMENS	C/U	200	50	0	100	50	0	0
2	3000015107	LINTERNA HIB RECARG MIN 50LUM	C/U	100	0	0	0	100	0	0
3	3000015097	LINTERNA TRICOL P/SEÑALES	C/U	350	50	50	50	100	50	50
4	3000015089	LINTERNA D/MANO 800LUM	C/U	100	20	0	50	0	20	10
5	3000030305	LINTERNA RECARGABLE 7 LEDS 22-100LUMEN	C/U	400	50	0	50	200	100	0
6	3000015090	LINTERNA DE MANO DE METAL LUZ LED NEGRA	C/U	50	0	0	0	0	50	0
7	3000015109	LINTERNA LED DE MANO - 4 ELEMENTOS 350 L	C/U	50	0	0	0	0	0	50

ANEXO III - DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES A PROVEER

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica
1	3000015108	LINTERNA TACTICA RECARGABLE 1200 LUMENS	LINTERNA, TIPO TACTICA, POTENCIA LUMINICA 1200LM, TIPO DE ALIMENTACION BATERIA 3,7V, MATERIAL DEL CUERPO ALEACION DE ALUMINIO, COLOR: NEGRO, VISIBILIDAD: HASTA 1000 METROS, EFECTIVO: HASTA 250 METROS, PROTECCION: RESISTENTE AL AGUA Y POLVO (NO SUMERGIBLE), MATERIAL DE ALTA CALIDAD 6063 T6, 4 MODOS: ALTA, BAJA, DESTELLANTE Y BALIZA DE TRABAJO, 2 MODOS DE USO: EXTENSO PARA MAYOR AUTONOMIA, CORTO PARA MENOR PESO, ALIMENTACION: 1 BATERIA 18650 (INCLUIDAS), CARGADOR INTERNO INCLUIDO, LA CAJA CONTIENE 1 X LINTERNA CB02 1 X CABLE USB DE CARGA 1 X BATERIA 18650 RECARGABLE MARCAS/FABRICANTES: CREE XML T6
2	3000015107	LINTERNA HIB RECARG MIN 50LUM	LINTERNA 19 LEDS - RECARGABLE 220V "LINTERNA 19 LEDS HÍBRIDA Y RECARGABLE A 220V PILAS AA X3 LINTERNA RECARGABLE DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA, ADMITIRÁ PILAS TRADICIONALES Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE. MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO: EL GRADO EN QUE EL DISPOSITIVO RESISTE EL DAÑO CAUSADO POR LA CAÍDA EN UNA SUPERFICIE SÓLIDA SERÁ DE 4M. POSEERÁ RESISTENCIA AL AGUA, SIENDO HERMÉTICAFRENTE A LÍQUIDOS Y POLVOS. IP54. CARACTERÍSTICAS: - ILUMINACIÓN LED 19 X 5MM. - INTENSIDAD DE LUZ: 50 LÚMENES - ALCANCE DE LA LUZ: MÍNMO 60 METROS - LINTERNA HIBRIDA A BATERÍAS Y RECARGABLE 220V - DURACIÓN MÍNIMA 15 HORAS CON PILAS COMUNES, 30 HORAS CON PILAS ALCALINAS Y 24 HORAS CON BATERÍAS RECARGABLES. - INCLUIRÁ CABLE A 220 V. - NO INCLUYE PILAS O BATERÍAS DE NINGÚN TIPO. - EL INTERRUPTOR DE ENCENDIDO SERÁ DESLIZANTE PERMITIENDO SELECCIONAR EL USO DE LABATERÍA INTERNA O PILAS, GARANTIZANDO ILUMINACIÓN. - INCORPORA AGARRE ERGONÓMICO Y CORREA."
3	3000015097	LINTERNA TRICOL P/SEÑALES	LINTERNA TRICOLOR PARA SEÑALES "LINTERNA DE SEÑALES FERROVIARIAS DE LED LUZ ROJO / VERDE / BLANCO (TRICOLOR). ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, SE AJUSTARÁ SEGÚN LO DISPUESTO POR REGLAMENTO INTERNO TÉCNICO OPERATIVO R.I.T.O. EN EL CAPÍTULO IV SU ART. N° 171. ES IMPRESCINDIBLE Y EXCLUYENTE QUE LA LINTERNA DE SEÑALES CUENTE CON TRES BOTONES DE COMANDO ERGONÓMICAMENTE DISPUESTOS PARA EMITIR CADA UNO DE LOS COLORES POR SEPARADO, PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS CON EL COLOR CORRESPONDIETE. UN BOTÓN, UN COLOR A LA VEZ COMO CONDICIÓN EXCLUYENTE. DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ? LUZ DE SEÑAL CON ROJO/ VERDE/ BLANCO ? MATERIAL: ALEACIÓN DE ALUMINIO ? TIPO DEL EMISOR: CREE R5 ? COLORDE ILUMINACIÓN: ROJO, VERDE Y BLANCO ? MODO: ALTA - MEDIA ? BRILLO MÍNIMO: 180 LÚMENES. ?

			TIPO DE BATERÍA: 1 X TIPO 18650 (3500 MAH 3,7V) RECARGABLE INCLUIDA. ? CARGADOR 220-110VOLT (INCLUIDO) ? IMPERMEABLE IP67 ? COLOR: INDIFERENTE ? TAMAÑO: 15 CM DE LONGITUD APROX. ? PESO: 200 GRAMOS APROX."
4	3000015089	LINTERNA D/MANO 800LUM	LINTERNA DE MANO DE METAL TACTICA LED 800 LUMENES "LINTERNA TÁCTICA RECARGABLE PARA INSPECCIONES. CARACTERÍSTICAS: <(>&<)>#7; MATERIAL: ALUMINIO. MANGO ERGONÓMICO. <(>&<)>#7; RESISTENTE A LA HUMEDAD. IMPERMEABLE IP67 <(>&<)>#7; RESISTENTE A LOS GOLPES <(>&<)>#7; TIPO DEL EMISOR: CREE R5 <(>&<)>#7; MODO: ALTA - MEDIA <(>&<)>#7; INTENSIDAD: 800 LÚMENES. ALCANCE 200M APROX. <(>&<)>#7; TIPO DE BATERÍA: LITIO 1 X TIPO 18650 RECARGABLE (DEBE SER INCLUIDA) <(>&<)>#7; CARGADOR 220-110VOLT (DEBE SER INCLUIDO) <(>&<)>#7; COLOR: INDIFERENTE <(>&<)>#7; TAMAÑO: 15 CM DE LONGITUD APROX. <(>&<)>#7; PESO: 200 GRAMOS APROX."
5	3000030305	LINTERNA RECARGABLE 7 LEDS 22-100LUMEN	LINTERNA ; TIPO RECARGABLE 7 LEDS; POTENCIA LUMINICA 22-100 LUMENS; TIPO DE ALIMENTACION 220V; USO CONDUCTORES; MATERIAL DEL REFRACTOR PLÁSTICO; MATERIAL DEL REFLECTOR PLÁSTICO; MATERIAL DEL CUERPO PLASTICO DE ALTO IMPACTO RESISTENTE A GOLPES; CON CARGADOR INCORPORADO CON LUZ INDICADORA DE CARGA. RESISTENTE AL AGUA. HERMÉTICA FRENTE A LÍQUIDOS Y POLVOS. IP54. ILUMINACIÓN LED 7 X 5MM. ALCANCE DE LA LUZ: MÍNMO 45 METROS. DURACIÓN MÍNIMA: 8 HORAS EN SERVICIO CONTINUO CON CARGA COMPLETA. TIEMPO DE RECARGA 12-15HS. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PREFERENTEMENTE DESLIZANTE. AGARRE ERGONÓMICO.
6	3000015090	LINTERNA DE MANO DE METAL LUZ LED NEGRA	LINTERNA, TIPO PORTATIL DE LUZ NEGRA (UV), POTENCIA LUMINICA 10000LM, TIPO DE ALIMENTACION CARGADOR 100..240VCA, 50/60HZ, USO INSPECCION LOCALIZADA, TAMAÑO 47X225MM, LONGITUD DE ONDA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 365 NANOMETROS, 8 HORAS DE DURACION DE LAS BATERIAS, 30000HRS DE DURACION DEL LED, DISEÑO TIPO ANTORCHA, VOLTAJE DE LA BATERIA 3,7V X 2 TIEMPO DE CARGA 2..3 HORAS, LARGO DE ONDA 365NM 2NM (UVA) FUENTE DE LUZ UV LED 3VA
7	3000015109	LINTERNA LED DE MANO - 4 ELEMENTOS 350 L	LINTERNA, TIPO DE MANO, POTENCIA LUMINICA 350LM, TIPO DE ALIMENTACION 4 PILAS AA, 4 ELEMENTOS, LED, RESISTENTE A IMPACTOS, CON BASE MAGNETICA Y OJAL PARA CUERDA DE SUJECION, HAZ AMBIENTAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Solpe 10012445 - Pliego Especificaciones Tecnicas - Linternas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.